

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**REF: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
SEGUIDO POR ROQUE MANUEL GARCIA BERDUGO CONTRA HUGO HERNANDO
FUEMAYOR CAMARGO, TRANSPORTE APN S EN C, APN SERVICIOS ESPECIALES
S.A.S Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.**

Rad. No 47-001-31-53-002-2022-00158-00

Obedezca y cúmplase lo decidido por la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta mediante determinación de data 24 de julio de 2023 donde resolvió confirmar el auto del 15 de dos mil veintidós (2022) (sic) a través del cual se rechazó la demanda.

En consecuencia, una vez ejecutoriada la presente decisión, por secretaria dese cumplimiento a los numerales segundo y tercero de la determinación confirmada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
Jueza

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	
Por estado No	esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 24 de noviembre de 2023.	
Secretaria, _____.	